

LOTA, 03 de Abril de 2014.-

DECRETO N° 867.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 03.04.2014, de Director de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión de correspondencia, firma de carpetas permisos de edificación.

b) Solicitud de fecha 03.04.2014, de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para fiscalización sector feria.

c) Lo dispuesto en los Art.63°,65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a la funcionaria de esta corporación, doña **MARLENE BAEZ SUANEZ**, Directivo, Grado 07° EMR., día 04.04.2014 de 16.30 a 19.30 hrs. (Viernes), para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a los funcionarios de esta corporación, don **PEDRO JIMENEZ VERDUGO**, Técnico, Grado 11° EMR., don **DANIEL ARIAS GUZMAN**, Administrativo, Grado 16° EMR., don **MANUEL PUGA PEREIRA**, Administrativo, Grado 17° EMR., día 05.04.2014 de 09.00 a 14.00 hrs. (Sábado), para realizar actividad señalada en letra b) de los vistos.-

3.- El trabajo señalado en el presente Decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los "vistos".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/lgc.-

Distribución:

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo.